

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de octubre de 1982.-

Visto el presente expediente N° 722/82 del registro del Departamento de Compras, por el que se solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de adquirir e instalar un elevador eléctrico para accionar una cortina metálica, instalada en el edificio de Cangallo 2455, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1° de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 6.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: DIECISIETE MILLONES (\$ 17.000.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Maquinarias y Herramientas" (1-05-002-4-41-4110-276) del Presupuesto / General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvanse al citado Departamento, a sus efectos.-

s. t.

A

REGISTRADO EN EL ARCHIVO
SECRETARIA DE JUSTICIA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION